

**MODIFICACIÓN**  
**HOJA INFORMATIVA - MATEMÁTICAS 2º BACHILLERATO DE CIENCIAS - Curso 2019-20**

El departamento de Matemáticas del IES Juan de Mairena de Mairena del Aljarafe (Sevilla), reunido telemáticamente el lunes 4 de mayo de 2020 a las 12:00 horas y atendiendo a las instrucciones de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/20, ha modificado los criterios de calificación de las materias que imparte. En concreto, los criterios para las Matemáticas de 2º de Bachillerato de Ciencias son:

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Dado que el alumnado de 2º de Bachillerato de Matemáticas II ha cursado de forma presencial los temarios de Análisis y Álgebra se mantienen los porcentajes con los que hemos estado trabajando, modificándose tan sólo el del bloque de Geometría que ha sido de formación a distancia.

Los criterios de calificación quedan de la siguiente manera:

	<b>NOTACIÓN</b>	<b>FÓRMULAS</b>
<b>ANÁLISIS</b>	$T_A \equiv$ nota de trabajo del bloque de ANÁLISIS, $N_{A1} \equiv$ nota del primer examen del bloque de ANÁLISIS $N_{A2} \equiv$ nota del segundo examen del bloque de ANÁLISIS $N_A \equiv$ nota ponderada de exámenes de ANÁLISIS $B_A \equiv$ nota bloque de ANÁLISIS	$N_A = \frac{1}{6} \cdot N_{A1} + \frac{2}{6} \cdot N_{A2} + \frac{3}{6} \cdot N_{A3}$ $B_A = 0,1 \cdot T_A + 0,9 \cdot N_A$
<b>ÁLGEBRA</b>	$T_L \equiv$ nota de trabajo del bloque de ÁLGEBRA $N_{L1} \equiv$ nota del primer examen del bloque de ÁLGEBRA $N_{L2} \equiv$ nota del segundo examen del bloque de ÁLGEBRA $N_L \equiv$ nota ponderada de exámenes de ÁLGEBRA $B_L \equiv$ nota bloque de ÁLGEBRA	$N_L = \frac{1}{3} \cdot N_{L1} + \frac{2}{3} \cdot N_{L2}$ $B_L = 0,1 \cdot T_L + 0,9 \cdot N_L$
<b>GEOMETRÍA</b>	$T_G \equiv$ nota de trabajo del bloque de GEOMETRÍA $N_{G1} \equiv$ nota del 1º examen del bloque de GEOMETRÍA $N_{G2} \equiv$ nota del 2º examen del bloque de GEOMETRÍA $N_G \equiv$ nota ponderada de exámenes de GEOMETRÍA $B_G \equiv$ nota bloque de GEOMETRÍA	$N_G = \frac{1}{3} \cdot N_{G1} + \frac{2}{3} \cdot N_{G2}$ $B_G = 0,6 \cdot T_G + 0,4 \cdot N_G$

En el caso del trabajo en el bloque de Geometría se tendrá en cuenta la puntualidad en la entrega de los mismos, el interés demostrado en el seguimiento de las clases, y la consecución de las tareas y/o pruebas cortas.

En el caso de tener uno o más bloques suspensos, el alumnado tendrá la oportunidad de aprobarlos a través de exámenes y/o actividades de recuperación. La nota obtenida en dichos exámenes sustituirá la nota ponderada de exámenes de los bloques a los que correspondan. Finalmente, las notas de los bloques se calcularán siguiendo el procedimiento indicado en la tabla.

Para aprobar la materia se han de aprobar los bloques de Análisis y Álgebra, en cuyo caso la nota se obtendrá considerando la nota más alta de las siguientes dos fórmulas:

PRIMERA FÓRMULA: 
$$\text{Nota Matemáticas II} = \frac{2 \cdot B_A + B_L}{3}$$

SEGUNDA FÓRMULA: 
$$\text{Nota Matemáticas II} = 0,5 \cdot B_A + 0,25 \cdot B_L + 0,25 \cdot B_G$$

Los alumnos que no aprueben en la convocatoria de junio se examinarán de los contenidos de los bloques no superados en una prueba en el mes de septiembre.

El profesor o profesora correspondiente les entregará un informe dónde se harán constar **los objetivos básicos no alcanzados, los contenidos relacionados con los objetivos no alcanzados**, así como **las actividades orientativas para la preparación** para la prueba de recuperación que se realizará en el mes de septiembre.

Mairena del Aljarafe, 4 de mayo de 2020.

Fdo.:  
(El/La profesor/a de la materia)